



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2024-00327387-UNC-ME#FL

EXP-2024-00327387-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Directora Académica del Campus Virtual de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a la **Prof. María Carolina ORGNERO SCHIAFFINO**, DNI 20.997.692, por haber desempeñado funciones de diseñadora en el Campus Virtual,

Y CONSIDERANDO:

EXP-2024-00327387-UNC-ME#FL en el que, el pedido de reconocimiento de servicios se justifica debido a que el 01/04/24 la diseñadora del Campus Virtual FL presentó su renuncia y hasta el momento no ha sido posible contratar a un nuevo diseñador, María Carolina Orgnero Schiaffino debió realizar dichas tareas,

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la **Prof. María Carolina ORGNERO SCHIAFFINO**, DNI 20.997.692, por haberse desempeñado como diseñadora en el Campus Virtual, durante el mes de abril de 2024, y erogar la suma total de \$ 125.280,00 (Pesos ciento veinticinco mil doscientos ochenta con 00/100).

Art.2º- Comuníquese y dé forma.